



SANTA FE, 24 de junio de 2019.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia relacionadas a la opción de continuidad en actividad hasta los 70 años de edad, que prevé la Resolución CS Nº 532/10, del Ing. Mario Domingo BARLETTA, y

CONSIDERANDO

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo correspondiente;

QUE el Ing. Mario Domingo BARLETTA manifiesta en el expediente que opta por continuar en actividad hasta la fecha en que cumpla 70 años de edad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento que el Ing. Mario Domingo BARLETTA, DNI Nº 11.085.679, opta por continuar en actividad hasta los 70 años de edad, en los alcances de la Resolución CS Nº 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior, para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Elévese al H. Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 170/19